



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12 de Diciembre*, de 2000.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Salta - haberes- recurso Tejerina Carmen Hortencia -interpone recurso- expte. 13-8717/97", y

CONSIDERANDO:

Que la oficial mayor relatora de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, Carmen Hortencia Tejerina, solicitó que se le consideren para el cómputo de la bonificación por antigüedad los servicios prestados en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -fs. 65/66-.

Que tal pedido le fue denegado en dos oportunidades por la Dirección de Administración Financiera: mediante resolución n°517/97 y su reconsideración por resolución n°826/98, con fundamento en los dictámenes de la Anses y del referido Instituto, en los cuales manifestaron que este último es una "entidad pública no estatal" y que sus agentes "no podrían ser encuadrados como empleados públicos" - ver fs. 8 del expte. n°13-8717/97 agregado como folio único 21, 29/33 y 62-.

Que "el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados es una entidad de derecho público no estatal, resultando claro que el legislador separó nitidamente su personalidad jurídica de la del Estado que no ha provisto su patrimonio otorgándole el carácter de mero fiscalizador de recursos que provienen del sector privado y son destinados al sector privado" (Fallos 312:234, 321:423, entre otros).

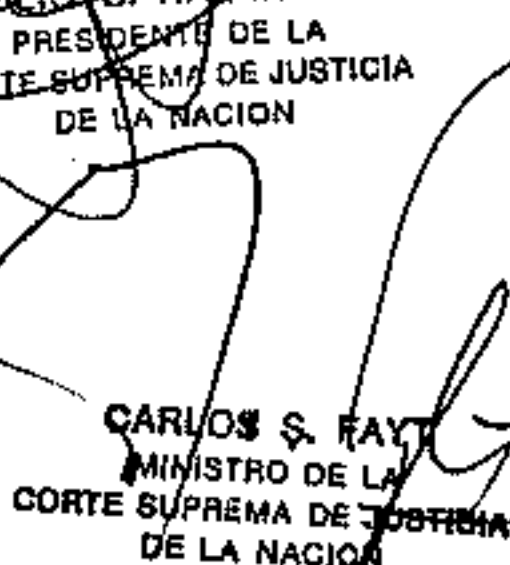
Que por lo tanto, los servicios prestados por la agente Tejerina no pueden ser considerados como desempeñados en un poder del Estado Nacional, provincial o municipal, tal como lo exige la acordada 25/87 (conf. res. 533/93, 2314/93, 1409/98, entre otras).

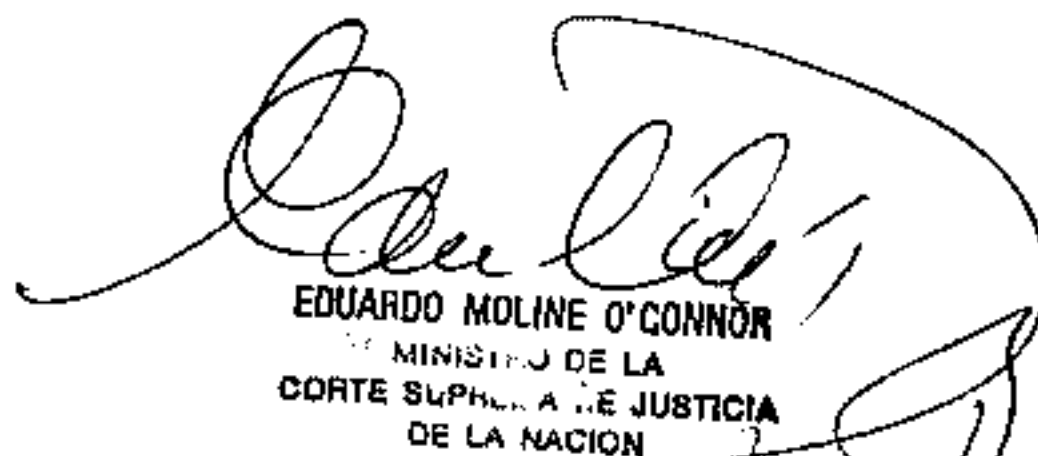
Por ello,

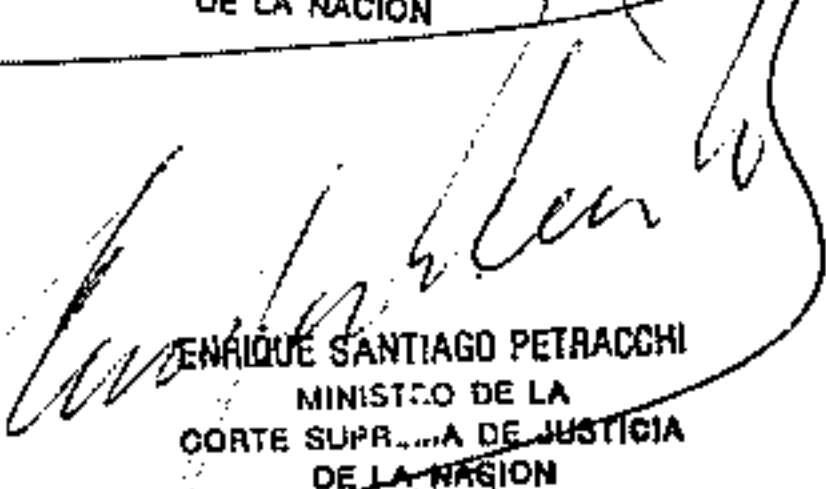
SE RESUELVE:

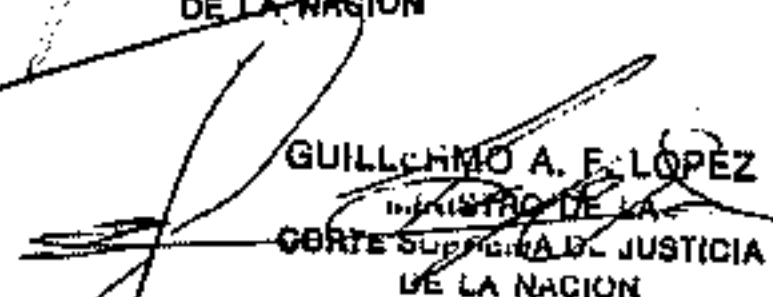
No hacer lugar a lo solicitado.
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. E. LÓPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION